



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL PROGRAMA RED SOLIDARIA (PRS)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°87-2024-DFEP-PRS

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1718/TSC/2024

Licenciado

José Carlos Cardona Erazo

Director Ejecutivo Ad-Honorem

Programa Red Solidaria

Su Oficina.

000002



Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°87-2024-DFEP-PRS, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 3); 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios, conclusiones y dos recomendaciones. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes



000003



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Oficio Presidencia No. 1718/TSC/2024

ejercicios fiscales los señalamientos emitido en las recomendaciones; este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	12
CAPÍTULO III	17
CONCLUSIONES	17
CAPÍTULO IV	19
RECOMENDACIONES	19



000005



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Programa Red Solidaria, que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Programa Red Solidaria, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.



000006



D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el Programa Red Solidaria y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Programa de la Red Solidaria (PRS) se originó en el año 2006 mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-33-206 del 13 de septiembre de 2006, se creó como Programa parte del Gabinete Social el cual era coordinado por la Primera Dama de la República y operativamente funcionaba adscrito al Programa de Asignación Familiar (PRAF) con la finalidad de mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el acceso a mecanismos de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Sin embargo, en los años subsiguientes al 2008, se amplía la brecha de pobreza, por lo que, en el 2022 se activa nuevamente el Programa.

Mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022; artículo 12; Decreto Ejecutivo PCM-08-2022; Art. 1 y el Decreto Ejecutivo PCM-11-2022 se crea el Programa de la Red Solidaria, que ejecuta proyectos asignados o pre diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, de las acciones tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y acceso a mecanismos de protección social de hogares que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, cuenta con autonomía técnica, financiera y administrativa, en calidad de Ente Desconcentrado y Autónomo, encargado del diseño, ejecución, supervisión, administración de proyectos sociales y los que le sean asignados, como resultado de la formalización de contratos, convenios, acuerdos de financiamiento externos, donaciones, convenios interinstitucionales o designación directa de los órganos de decisión por el Gobierno de la República de Honduras.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del PRS para el período fiscal 2023, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- La misión es, ser una institución destinada a ejecutar programas y proyectos de desarrollo social para mejorar de manera progresiva, las condiciones de vida de las familias hondureñas en pobreza y extrema pobreza.
- La definición de tres (3) objetivos estratégicos orientados a reducir y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, aumentando la efectividad del gasto e inversión social haciendo llegar la oferta social (obras, bienes y servicios de manera articulada, integral, inclusiva y efectiva a la población meta, por medio de sus ejes de intervención, Salud, Educación, Protección Social.



000008



- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Nación y Visión de País**, con el **Objetivo N°1 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”** y contribuye a la **Meta N°1.2: “Reducir al menos 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”**
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026** al **Objetivo 2.6** Asistir a la población más vulnerable mediante un sistema de protección y previsión social integral.
 - **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en:**
 - ODS1- *“Fin de la Pobreza”*
 - ODS2- *“Hambre Cero”*
 - ODS3- *“Salud y Bienestar”*
 - ODS4- *“Educación de calidad”*
 - ODS10- *“Reducción de la Desigualdades”* y
 - ODS17 *“Alianzas para lograr los objetivos”*.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que el PRS se creó administrativamente y presupuestariamente la Unidad de Género, sin embargo, no se logró concretar el convenio de asistencia y/o colaboración interinstitucional con el Programa Ciudad Mujer debido a los compromisos adquiridos por la administración anterior.
- Para contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el PRS, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a esta institución se le han asignado quince (15) indicadores, dos (2) por meta principal; nueve (9) metas institucionales; Tres (3) metas de transparencia; y uno (1) indicador de brecha.
- El POA se formuló mediante tres (3) programas institucionales; dentro de los cuales definió la entrega de diecinueve (19) productos finales orientados reducir y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2023, con base en los productos finales:



000009



EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023			
PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA (PRS)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Intervenciones Integrales de la Red Solidaria	13	7	80%
Formación Integral y Organización para el desarrollo comunitario	1	1	1%
Infraestructura social, medio ambiente y oportunidades de ingreso	5	5	65%
Totales	19	13	-
Promedio General de Ejecución			49%

Fuente: Elaboración propia con datos de Notas Explicativas y Controles de Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo del PRS.

¹ No se consideraron 6 productos finales debido a que las 4 por ser desajuste de transferencias por fuente de financiamiento y 2 por estar duplicados en los sectores de Salud y Educación.

EL PROGRAMA INTERVENCIONES INTEGRALES DE LA RED SOLIDARIA, está orientado a reducir el porcentaje de hogares en situación de pobreza relativa y absoluta, por medio del paquete básico que ofrecen los ejes siguientes: Eje Estratégico de Salud/Programa de Plan Crecer, Eje Estratégico de Educación y Eje de Protección Social, por medio de la colaboración de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Social. Los resultados de trece (13) productos finales fueron:

EJE ESTRATÉGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL (5 productos finales):

1. **Se beneficiaron 291,389 familias con transferencias monetarias condicionadas (TMC).** Las Transferencias se entregaron a familias ubicadas en las 2,007 aldeas focalizadas para garantizar un ingreso en los hogares y dar seguridad alimentaria, mediante dos (2) modalidades:
 - **Un único pago por L4,020 a cada Jefe de familia**, al momento de su inscripción en los Programas y Proyectos de la Red Solidaria y firma del Compromiso de Cumplimiento.
 - **L335 Mensuales a cada Jefe de familia** entregados por medio de un depósito a la cuenta de los titulares beneficiados, para la compra de alimentos de la canasta básica.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión del total de los finiquitos remitidos por BANADESA al PRS.

Con base en lo antes expuesto, y para efectos del presente informe la calificación de este producto final se establece en 70%, según constan en documentos verificados. De acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución se debió a que parte de los fondos del Banco Mundial para realizar las transferencias, estuvieron disponibles hasta el mes de octubre del 2023, debido a los procesos administrativos de cambio de ejecutor, ya que



inicialmente la ejecución del resultado recaía en Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) pero después recayó en Programa Red Solidaria (PRS).

Es importante mencionar que derivado del proceso de verificación se evidenció que, en el expediente de Rendición de Cuentas inicialmente remitido (con nota de certificación de datos oficiales), se reportó en su planificación beneficiar 154,926 familias registrando un resultado de 317,755 familias beneficiadas. Mediante reunión de trabajo con autoridades del Programa se validó que la cantidad real programada era de 418,238 familias con una ejecución de 291,389 familias beneficiadas, con base en los respaldos presentados.

A continuación, se presentan cuatro resultados que fueron definidos como productos finales individuales, sin embargo, solamente representan la sumatoria del producto final acumulado de familias beneficiadas con TMC, ya que es un desglose de acuerdo a la fuente de financiamiento, por lo que fueron excluidos para fines del presente informe.

- 92,213 familias beneficiadas con TMC financiadas con fondos del Convenio 6918-HN con el Banco Mundial.
- 91,031 familias beneficiadas con TMC financiadas con fondos del Tesoro Nacional.
- 86,405 familias beneficiadas con TMC financiadas con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 21,740 familias beneficiadas con TMC financiadas con fondos del Convenio 6401-HN con el Banco Mundial.

EJE ESTRATÉGICO DE SALUD (5 productos finales):

2. **Se realizaron 240,358 intervenciones en salud en niños, adultos y embarazadas en los diferentes centros de salud del país y por medio de brigadas.**

Estas intervenciones corresponden a atenciones médicas, acciones de promoción y prevención, realizadas en áreas como ser: salud sexual y reproductiva, entrega de medicamentos, vacunaciones, toma de citologías, control de enfermedades crónicas, control neonatal y atención a la desnutrición. Este producto final presenta una ejecución de 86%.

3. **Se beneficiaron 81,511 familias con intervenciones en salud, en los departamentos de El Paraíso, Olancho y Choluteca.**

Estas familias fueron beneficiadas con las atenciones del producto final arriba descrito. Este producto final presenta una ejecución de 90%. *La verificación de estos dos productos finales se realizó mediante la revisión total de los listados de los beneficiarios con las atenciones recibidas en cada departamento.*



4. **Se beneficiaron 3,267 familias con niños menores de 6 años, con intervenciones en salud.**

Estas familias fueron beneficiadas en las áreas de: desarrollo infantil temprano, educación y vigilancia nutricional, en coordinación con el personal de SESAL, en el marco de la *Estrategia de la Atención Integral de la Niñez en la Comunidad*. Este producto final presenta una ejecución del 17%. *La verificación de estos dos productos finales se realizó mediante la revisión total de los listados de Registro Comunitario atendidas en Desarrollo Infantil Temprano.*

5. **Se beneficiaron 104 familias con niños/niñas entre 6 a 59 meses de edad, con apoyo alimenticio.**

El apoyo alimenticio consistió en un tratamiento con barras dirigido a niños y niñas con diagnóstico de malnutrición (desnutrición aguda), y se realizó bajo la coordinación del PRS, el apoyo de la SESAL y donaciones por parte de UNICEF. Este producto final presenta una ejecución del 104%. *La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión total de los listados de las familias beneficiadas con atención en malnutrición aguda.*

De acuerdo con las notas explicativas la baja ejecución de los productos finales descritos arriba, se debió a:

- Asignación tardía de desembolsos por parte de SEFIN, para la contratación del personal técnico de campo;
 - Rotación de en la titularidad de Dirección encargada del Eje de salud-PRS, (tres Directores durante el 2023), lo que impidió que se concluyeran los procesos para la negociación de los servicios que presta la PRS, con la Secretaría de Salud;
 - Los procesos de negociación con esta Secretaría se alargaron por los protocolos internos de la misma ya que esta sería la rectora de estos productos y con ellos se trabajan las zonas focalizadas.
6. **Se beneficiaron 3,627 Familias en situación de pobreza y extrema pobreza capacitadas en desarrollo infantil temprano, DIT.** Este producto final fue excluido ya que las mismas familias antes de recibir intervención en salud eran capacitadas en desarrollo infantil temprano.

Es importante resaltar que por medio de este Eje, se financia la contratación de los Equipos de Salud Familiar (ESFAMS), que son un conjunto multidisciplinario de profesionales y técnicos de la salud del Primer Nivel de Atención, responsables del cercano cuidado de la salud de un número determinado de personas y familias asignadas, ubicadas en un territorio delimitado en sus ambientes de desarrollo humano (hogar, comunidad, escuela, trabajo); sin tener en cuenta ningún factor que resulte discriminatorio (género, étnico, cultural entre otros.). Su punto de



partida es el diagnóstico de la situación de salud de cada familia y comunidad (esto a cargo de la Secretaría de Salud) con su correspondiente programa de intervención de sus riesgos y de sus daños hasta lograr la salud integral deseada, el equipo está constituido según área designada: Equipo de salud urbano: médico; enfermera profesional; auxiliar de enfermería; promotor de salud; equipo de salud rural: médico; auxiliar de enfermería; promotor de salud.

EJE ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN (3 productos finales):

- 7. Se alfabetizaron 55,829 personas en situación de pobreza y extrema pobreza de las 2007 aldeas focalizadas de los 18 departamentos.**

La alfabetización fue para formar a las personas en los conocimientos del primer y segundo ciclo de la educación básica; y fue realizada por miembros de la sociedad civil con las competencias requeridas, denominados “voluntarios facilitadores”, que tiene su cargo un grupo de estudiantes a quienes les imparte las capacitaciones hasta lograr sus objetivos. A cada facilitador se entrega una Transferencia por L7,600 por ciclo concluido como un incentivo de la ejecución de sus labores de alfabetización, para formar parte de este equipo la Secretaría de Educación capacitaba y certificaba al personal para posteriormente llevar a cabo el proceso de alfabetización.

Este producto final presenta una ejecución del 112%, la sobre ejecución obedece a la demanda de personas que se encuentran en vulnerabilidad por analfabetismo, especialmente en el área rural. El programa es una respuesta para atender el derecho humano fundamental de brindar acceso a la educación a todos los ciudadanos. Para efectos de este informe se consideró el 100% como porcentaje de ejecución completo.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión total del detalle de planillas de transferencias realizadas por BANADESA a educando y el listado de los facilitadores a los que se les realizó la transferencia.

- 8. Se alfabetizaron 55,829 personas en situación de pobreza y extrema pobreza de las aldeas focalizadas, este producto final fue excluido de la evaluación ya que al momento de realizar la verificación se comprobó que representaba duplicidad con el producto final arriba descrito.**
- 9. Se entregaron 31,111 becas a educandos tutores de entre 6 y 18 años que apoyan el proceso de nivelación educativa.**

Este representa un incentivo económico por L2,000 para favorecer la permanencia y avance exitoso de la trayectoria escolar de educandos I, II y III ciclo (1ero a 9no grado) de Educación Básica y Educación Media (10mo-12mo grado) en los centros educativos



gubernamentales localizados en las aldeas focalizadas de la Red Solidaria, el incentivo se entregaba a los tutores de los menores.

Este producto final presenta una ejecución del 311%, la sobre ejecución se debe a la demanda de personas que se encuentran en vulnerabilidad por analfabetismo, especialmente en el área rural. El programa es una respuesta para atender el derecho humano fundamental de brindar acceso a la educación a todos los ciudadanos. Para efectos de este informe se consideró el 100% como porcentaje de ejecución completo.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión total del detalle de planillas de transferencias realizadas por BANADESA y el listado de los beneficiarios.

EL PROGRAMA FORMACIÓN INTEGRAL Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, por medio de este programa se busca empoderar a las Organizaciones Comunitarias, capitalizando con capital semilla (L100 miles) a las Cajas Rurales de las 2,007 aldeas focalizadas, con el fin de promover el desarrollo económico solidario local.

El resultado de su único producto final reporta que solamente se capitalizaron 19 Cajas Rurales de los departamentos de Lempira y Olancho (de 1,470 cajas rurales planificadas), a continuación, las cajas capitalizadas:

CAJAS RURALES CAPITALIZADAS			
PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA			
Departamento	Municipio	Aldea	Caja Rural
Lempira	Erandique	Azacualpa Grande	Los Arenales
Lempira	Erandique	Concepción O Barrio Nuevo	Brisas De Concepción
Lempira	Erandique	El Carrizal	Agricultores En Acción
Lempira	Erandique	El Conal	El Conal Centro
Lempira	Erandique	Erandique	Erandique Fuente Del Opalo
Lempira	Erandique	Gualguire	Los Opalos
Lempira	Erandique	Guatincara	Crac Cuna Del Manto Guatincara
Lempira	Erandique	San Antonio Montaña	Por Un Mañana Mejor San Antonio Montaña
Lempira	Erandique	San Antonio Valle	Nueva Luz De San Antonio Valle
Lempira	Erandique	Valle De Cruz	Valle De La Cruz
Olancho	Catacamas	Bacadias	Nueva Vision Bacadia
Olancho	Catacamas	Colonia Poncaya	Poncaya
Olancho	Catacamas	El Pataste	Gloria Del Pataste
Olancho	Catacamas	La Bodega	Unidos Somos Fuertes La Bodega
Olancho	Catacamas	La Concepción Río Tinto	Esfuerzo Y Trabajo La Concepcion
Olancho	Catacamas	La Cruz	Avanzamos Juntos La Cruz
Olancho	Catacamas	San Jose Río Tinto	La Fortaleza San Jose De Río Tinto
Olancho	Catacamas	San Pedro Catacamas	San Pedro Unidos
Olancho	Catacamas	Siguete	Nuevo Esfuerzo Siguete



Lo que representó un grado de ejecución del 1%. De acuerdo con las notas explicativas, se debió a que los fondos que financiaban el capital semilla estuvieron disponibles hasta diciembre 2023, lo que limitó completar los procesos administrativos correspondientes.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión del total de la transferencia realizada a BANADESA por L147.00 millones.

EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y OPORTUNIDADES DE INGRESO, está orientado para el apoyo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema en 2,007 las Aldeas focalizadas, en la ejecución de proyectos de construcción y mejora de vivienda; infraestructura básica comunal en salud y educación; medio ambiente y oportunidades de ingreso, utilizando estructuras organizativas comunitarias para canalizar el financiamiento y brindar sostenibilidad a las obras. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron:

1. **Se construyeron 15 módulos escolares**, en centros educativos de los departamentos de Santa Bárbara, Intibucá, Ocotepeque y Copán. Este producto final se reporta una ejecución de 3% debido a los factores siguientes:
 - No se completó la firma de convenios para la construcción de mejoras a viviendas, otros centros educativos y establecimientos de salud, por la complejidad inherente a la negociación y definición de los términos de los mismos.
 - El retraso en la firma de convenios por parte de la máxima autoridad de la Secretaría de Educación.

La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión de las cuatro (4) Actas de Recepción Definitiva de Obras.

2. **Se beneficiaron 41,190 alumnos octavo y noveno grado de educación, con paquete didáctico.**
3. **Se beneficiaron 9,111 jóvenes del tercer ciclo de educación básica con servicios educativos.**

La mejora y servicios brindados para los productos finales anteriores, consiste en la dotación de un paquete didáctico que incluía cuadernos, libros, lápices, y otros útiles escolares y el pago de 174 gestores educativos, asimismo, se atendieron educandos del primer al noveno grado con un Programa de Aceleración de Aprendizajes con apoyo de tutorías, en los Departamentos de Copán, Lempira, Intibucá; La Paz, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho y El Paraíso.



La verificación de estos dos productos finales se realizó mediante la revisión de los listados de los alumnos matriculados y atendidos por cada educando, en los Departamentos de Copán, Lempira, Intibucá; La Paz, Ocotepeque, Santa Bárbara, Olancho y El Paraíso.

4. **Se beneficiaron a 5,000 alumnos con la habilitación de una plataforma adaptiva de matemáticas para facilitar el aprendizaje.**

De acuerdo con notas explicativas, la habilitación está representada por la adquisición de la licencia informática para cada usuario. *La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión el listado de las licencias entregadas a cada centro de educación.*

5. **Se restauraron 18,648 hectáreas de bosque de pino (pública y privadas) afectadas por el gorgojo.**

Este resultado es derivado de una labor conjunta con el Instituto de Conservación Forestal ICF; y con técnicos y asistencias técnicas pagadas por PRS permitieron la realización de actividades de construcción de rondas, combate de incendios, vigilancia, limpieza y comaleo. Las áreas restauradas se localizan en 24 municipios de los Departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Comayagua y Yoro. *La verificación de este producto final se realizó mediante la revisión del reporte de cumplimiento emitido por el Instituto de Conservación Forestal ICF.*

Este producto presenta una ejecución del 83% debido a la modificación de la estrategia de implementación de incentivos en la restauración de bosque privado, lo que impidió el cumplimiento completo de este producto.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del PRS, se evidenció que no se registran los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los 15 indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades manifiestan que es la propia DIGER quien realiza tal calificación, razón por la cual el Programa no tiene conocimiento porque no registran dichos porcentajes; sin embargo, los indicadores asignados son los siguientes:

- **Meta Principal:**
 1. Número de familias con atención, promoción y prevención en el primer nivel de atención.
 2. Número de transferencias monetarias a familias en condición de pobreza y extrema pobreza incorporadas al Programa de la Red Solidaria.



000016



- **Metas Institucionales:**

1. Monto de transferencias monetarias a familias en territorios con concentración de pobreza y extrema pobreza (millones de lempiras).
2. Número de consejos comunales y comisiones ciudadanas de transparencia organizados.
3. Número de escuelas con mejoras de infraestructura en centros de educación básica en las aldeas focalizadas.
4. Número de establecimientos de salud en el primer nivel con mejoras de infraestructura en las aldeas focalizadas.
5. Número de familias beneficiadas bajo el sistema de protección social (Red Solidaria).
6. Número de familias capacitadas en desarrollo infantil temprano.
7. Número de familias vulnerables con niños de 2 a 6 años que reciben apoyo alimenticio.
8. Número de procesos de veedurías realizados.
9. Número de servicios de alfabetización entregados.

- **Metas de Transparencia:**

1. % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
2. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
3. Implementación de medias de lucha contra la corrupción.

- **Indicador de Brecha:**

1. Hogares en condición de pobreza extrema asistidos con Transferencias monetarias condicionadas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2023 al Programa de Red Solidaria se le aprobó un presupuesto de gastos por L4,891.42 millones, financiados L858.24 millones por el Tesoro Nacional; L3,912.81 millones por Crédito Externo desglosado de la manera siguiente:

- L1,148.27 millones de la Asociación Internacional de Fomento.
- L599.32 millones de Banco Centroamericano de Integración Económica.
- L1,965.21 millones de Banco Interamericano de Desarrollo
- L200.00 millones Organismos varios.

L120.36 millones por donaciones externas del Banco Interamericano de Desarrollo.



000017



Durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto de gastos se disminuyó en forma neta por L236.07 millones, quedando un presupuesto vigente por L4,655 millones, debido a las modificaciones siguientes:

- **Incorporación de L7.13 millones** de los fondos de Cooperación Técnica No Reembolsable NATN/OC-18869-HO suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Honduras, para el Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED).
- **Disminuciones por:**
 - L207.47 millones de crédito externo en cumplimiento al Decreto Ejecutivo número 28/2022 mediante el cual se designa a la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) como nuevo órgano ejecutor del proyecto Transformación Digital para una mayor competitividad, financiado con el préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - L35.73 millones de fondos del Tesoro Nacional, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo N°157-2022), Artículo 262, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2023, por grupo del gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PERÍODO FISCAL 2023					
PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	54,218,867.00	96,237,910.00	96,237,884.24	3.66%	100%
Servicios no Personales	2,641,646,397.00	1,144,848,885.00	369,662,319.88	14.08%	32%
Materiales y Suministros	7,165,918.00	85,984,082.00	51,603,610.89	1.96%	60%
Bienes Capitalizables	1,415,973,050.00	1,025,544,440.00	172,007,285.20	6.55%	17%
Transferencias y Donaciones	772,418,226.00	2,085,074,478.00	1,718,992,989.28	65.46%	82%
Activos Financieros	-	217,661,889.00	217,661,889.00	8.29%	100%
Totales	4,891,422,458.00	4,655,351,684.00	2,626,165,978.49	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			56%		

Fuente: Elaboración propia con los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



Los resultados presupuestarios muestran que la concentración del gasto es congruente con el rol de la institución, como ejecutar programas y proyectos de desarrollo social para mejorar de manera progresiva, las condiciones de vida de las familias en pobreza y extrema pobreza.

- **Transferencias y donaciones**, destinado:

- L1,625.9 millones para el pago de las transferencias monetarias condicionadas para las familias beneficiadas de aldeas focalizadas.
- L30.5 millones para el pago a las organizaciones como municipalidades, cooperativas, agroforestales y patronatos para la restauración de bosque afectados por la Plaga de Gorgojo
- L62.4 millones para el pago de becas a educandos (tutores) del primero al noveno grado de educación básica.

- **Servicios No Personales**, destinados al pago de:

- Contratación de servicios profesionales (Servicios médicos; estudios, investigaciones y análisis de factibilidad; servicios de contabilidad y auditoría; servicios de capacitación; servicios de informática y sistemas computarizados; servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera; servicios de consultoría de monitoreo y evaluación.
- Pago de alquiler de edificios o espacios donde opera la Red Solidaria,
- Pago del producto de las GUIAS GANE, de matemáticas y español, según convenio interinstitucional firmado del 2022. referente a la cláusula decima primera entre SEDUC-AEPAS-H y IHER, y que fue absorbido por el Programa de la Red Solidaria.
- Y el pago por comisiones bancarias relacionado a transferencias monetarias condicionadas de seguridad alimentaria e incorporación de acuerdo a las transferencias realizadas mediante acuerdo al convenio de prestación de servicios bancarios entre el Programa de la Red Solidaria y BANADESA con fondos nacionales.

- **Activos Financieros**, representa los fondos depositados en BANADESA, para capitalizar las cajas rurales beneficiadas.

- **Bienes Capitalizables**, destinados a:

- Adquisición de vehículos para la Red Solidaria.
- Compra de computadoras, escáner, tablet y otros.
- Pago de las licencias para la plataforma de matemáticas.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:

- **(24200) Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad (L60.40 millones)**: en el cual se revisó el contrato para diseño y supervisión de las obras en el hospital regional de



occidente; hospital Roberto Suazo Córdova; hospital San Francisco; Hospital Santa Teresa y hospital Escuela; factura y transferencia realizada Taller de Arquitectura Sanchez Horneros SLP.

- **(33600) Textos de enseñanza (L15.89 millones)**: se revisó el convenio con El Instituto Hondureño De Educación Por Radio (IHER) y la Secretaría De Educación (SEDUC) Bajo Modalidad Flexible, recibo, constancia de solvencia fiscal, factura y transferencia para la adquisición de (Guías Remediales de matemáticas y español.
- **(47110) Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (L95.12 millones)**: por medio de la revisión de contrato, constancia de solvencia fiscal, factura y recibo del 20% del adelanto para la construcción, remodelación y ampliación del Materno Infantil del Hospital del Occidente ubicado en Santa Rosa de Copán.
- **(51211) Becas Nacionales (L62.41 miles)**: mediante la revisión del convenio de prestación de servicios bancarios entre BANADESA y Programa Red Solidaria y la transferencia realizada a BANADESA.
- **(63110) Préstamo a Largo Plazo a Personas (217.66 millones)** mediante la revisión del convenio de prestación de servicios bancarios entre BANADESA y Programa Red Solidaria y la transferencia realizada a BANADESA.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo de L2,029 millones, los cuales estuvieron disponibles, pero no se ejecutaron, debido a lo siguiente:

- **Traslado de operaciones** de crédito a favor de la Red Solidaria fueron efectivos en el mes de mayo de 2023 y el cumplimiento de condicionalidades para ejecución de fondos en los meses de mayo y finales de agosto, y su posterior registro en el sistema SIAFI en el mes de junio, lo cual dejó un tiempo corto para la ejecución de 3.5 meses para el convenio BID 5008 y 5.5 meses para los convenios de BM 6401 Y 6918, esto debido a normas de cierre.
- **Traslado de los convenios** modificatorios para cambio de organismo ejecutor de SEDIS al PRS y el proceso de fortalecimiento de la Unidad Coordinadora de Proyectos para llevar a cabo todas las actividades programadas para el periodo 2023 en un corto plazo (la mayoría de los convenios lograron su viabilidad para su ejecución en el mes de septiembre de 2023, y el posterior registro en el sistema SIAFI en octubre), afectando especialmente los grupos de gastos 20000, 30000 y 40000 relacionados con los procesos de adquisiciones y contrataciones, por lo que no fue posible cumplir con la totalidad de la planificación de ejecución establecida.



000020



- **Atrasos en la suscripción de los convenios** con el ente pagador (BANADESA), por ajustes solicitados por Banco Mundial.
- **Los procesos de contratación** del personal de apoyo han requerido más tiempo del disponible.
- **La reestructuración de la mayoría de instituciones** a fortalecer vinculadas a los convenios institucionales de financiamiento, han requerido mayor tiempo del esperado para completar requerimientos técnicos necesarios previo a procesos de consultorías enmarcados en los convenios de cooperación y las aprobaciones de estas por los organismos de multilaterales de financiamiento, adicionalmente la firma de los convenio detonan el inicio de los procesos de las auditorias que fortalecerán estos convenios, dichos convenios son aprobados por los organismos financiadores.
- **Debilidad en la coordinación interinstitucional** para la ejecución de los proyectos, entre las instituciones a colaborar con el Programa de la Red Solidaria.
- **Disponibilidad presupuestaria tardía**, debido al traspaso de la cartera de los proyectos de AEPAS-H al Programa de Red Solidaria, conllevó modificaciones en los convenios de crédito de los proyectos Manejo Sostenible de Bosques BID 3878, Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: Proyecto Joven BID 4449 y Proyecto de Mejora de la Gestión y Calidad de los servicios Materno Neonatal BID 4619, lográndose hasta mediados del mes abril.
- **Los procesos de adquisiciones** iniciaron hasta el segundo semestre y se desarrollaron en procesos de licitaciones que representan tiempos prolongados de duración que sobrepasaron el año fiscal 2023 y que se rigen bajo normativa del BID y contratación del Estado.



000021



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas se practicó sobre la información proporcionada por el Programa Red Solidaria de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. No se visualiza la incorporación de la perspectiva de género, no cuenta con una categoría programática con producción final ni renglón presupuestario destinado específicamente para el tema de género; sin embargo, se creó la Unidad de Género, pero no se logró concretar el convenio de asistencia y/o colaboración interinstitucional con el Programa Ciudad Mujer debido a los compromisos adquiridos por la administración anterior.
3. Se determinó que el cumplimiento del POA fue por 49%, sustentado en la verificación de diecinueve (19) productos reportados, lo que permite establecer un cumplimiento en sus atribuciones de reducir y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, haciendo llegar la oferta social (obras, bienes y servicios) de manera articulada, integral, inclusiva y efectiva a la población meta, por medio de sus ejes de intervención, Salud, Educación, Protección Social.

Es importante mencionar que derivado del proceso de verificación, no se consideraron para la evaluación seis (6) productos, debido a que estos representan la sumatoria de resultados para un producto consolidado y en otros casos es una duplicidad de un producto final; además se identificaron inconsistencias (que fueron solucionadas) en las cifras reportadas entre el expediente inicialmente presentado y los datos obtenidos como resultado del proceso de verificación, lo que expone debilidades en el proceso de formulación de la planificación.

4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 12 indicadores del SIGPRET no se reporta de avance, debido a que dicha información no es cargada manera manual por el PRS, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) de dar el lineamiento para dar la calificación meta y promedio.



000022



5. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 56% (L2,626 millones) que con base en los reportes de SIAFI y sustentados en la verificación aleatoria a cinco (5) objetos del gasto, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la orientación del gasto fue congruente con el rol de la institución.


La liquidación de egresos registró un saldo de L2,029 millones, los cuales estuvieron disponibles, pero no se ejecutaron, debido a atrasos en los procesos de traslado institucional (operativo y financiero) de AEPAS-H al Programa de la Red Solidaria y por debilidades administrativas del Programa.



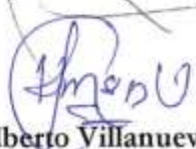
CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director (a) del Programa Red Solidaria:

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)** para que, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras de los programas, en los siguientes ejercicios fiscales, al momento de formular la planificación operativa, definan los productos finales con base a los lineamientos vigentes en la planificación de País. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. **Instruir al responsable de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)**, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras de los programas: para que, en cada ejercicio fiscal, en las Plataformas Oficiales de Evaluación de la Gestión, se programen, monitoreen y registren las cantidades pertinentes, que evidencien los resultados obtenidos por la Institución en cada período fiscal proyectado, lo anterior, como parte de un efectivo control de Transparencia y Rendición de Cuentas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Kcisy Vanessa Sosa Velásquez
Técnico en Fiscalización




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024